



MUNICIPALIDAD DE  
CONCEPCIÓN HUISTA  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C. A.



Concepción Huista, Huehuetenango, 05 de abril de 2,023.

Señor:

Cresencio Ramírez Salucio.  
Encargado Unidad de Acceso a la  
Información Pública.  
Municipalidad de Concepción Huista.  
Presente.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando que sus actividades laborales diarias sean de completo éxito. -

Por éste medio me permito manifestarle que de conformidad con lo estipulado en el numeral 16, artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública; los sujetos obligados deben hacer pública la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado; al respecto me permito informarle que actualmente la Municipalidad de Concepción Huista no tiene ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de los bienes propiedad de ésta Municipalidad, con ninguna persona individual o jurídica, durante el mes de MARZO del presente año dos mil veintiuno, esperando que dicha información sea de utilidad.

Agradeciendo de antemano por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente.

Vo. Bo.

Juan Ahilón Vargas.  
Alcalde Municipal.



Arnulfo Roney Lemus Escobedo.  
Secretario Municipal.

